



Sra/es Asistentes:

,  
D<sup>a</sup>. Magdalena Luque Canalejo  
D. Rafael Arenas Rueda  
D. Miguel García Rodríguez  
D. José Laín Alcalá  
,  
Secretario:

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día **28 / de mayo de 2019** por la Junta de Gobierno.

En Pedro Abad, siendo las 13:00 horas del día reseñado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría, en 1<sup>a</sup> convocatoria efectuada en forma legal, la/os Sra/es relacionada/os, para tratar los asuntos objeto del Orden del Día/ de esta convocatoria.

D. Juan Francisco Gómez Gracia  
,

Abierta la sesión, por la Alcaldía, se procedió al desarrollo de la misma.

#### PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del ROF., por la Alcaldía se requirió de los Sres. Asistentes si había alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno en fecha **25 de abril de 2019**, no habiendo ninguna quedo aprobada por la unanimidad de la/os Sra/es asistentes a la misma.

#### SEGUNDO.- LICENCIAS Y SOLICITUDES VARIAS.-

Presentadas las siguientes solicitudes de licencia y varias:

1.- Solicitudes admisión Mercadillo, previo informe del Cuerpo de Policía Local de fecha 09/05/2019, según detalle:

- De D. Alfonso Ruiz del Moral – con NIF. 30.979.657.Z, para puesto de venta de ropa y animales exóticos, ante la falta de presentación de la documentación requerida, visto el informe negativo reseñado, la Junta no accede a lo solicitado.

- De D. Luis Moreno Cortés – con NIF. 53.918.162.K, visto el informe negativo reseñado al no aportar el interesado documentación necesaria a tal fin, la Junta no accede a lo solicitado.

- De D. Antonio Cortés Camacho, por la que solicita cambio de ubicación del puesto en su día concedido, visto el informe favorable reseñado, la Junta accede al cambio de ubicación del puesto al núm. 32 con 8 metros. Puesto anterior núm. 5 – que queda vacante.

- De D<sup>a</sup>. María Martínez Cantarero – con NIF. 20.225.119.T, por la que solicita cambio de ubicación del puesto que ocupa por la núm. 8 titularidad de D. José Antonio Castaño, visto el

Código seguro de verificación (CSV):

**9246 7D25 ACBC A302 3BC7**



(92)467D25ACBCA3023BC7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 4/6/2019

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 4/6/2019



informe reseñado no procede el cambio de ubicación hasta tanto por el Sr. Castaño se solicite cambio / baja del mismo. La Junta no accede a lo solicitado.

- De D. Fanoon Ghazala – con NIF. X4013698Z, solicitando puesto en Mercadillo, la Junta no accede a lo solicitado hasta tanto por el interesado se presente la documentación necesaria a tal fin y se emita informe del Cuerpo de Policía a tal fin.

- De D. Jesús Fernández Guerrero – con NIF. 74.660.637.S, solicitando fraccionamiento de deuda contraída por ocupación de puesto en el Mercadillo, la Junta accede a lo solicitado.

## 2.- Solicitud fraccionamiento expedientes liquidación del IIVTNU.:

- De D. Antonio Tabares Martínez, solicitando fraccionamiento liquidación del expte. 039/2018 por importe de 1.105,05 €, en tres mensualidades, la Junta accede a lo solicitado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.f) de la L.7/1985, así como 28 y 65 de la L.58/2003, en tres pagos los días 20 de Junio, Julio y Agosto de 2019, a razón de 368,35 € / mes.

## 2.- Altas y Bajas padrón cobratorio Cocheras:

- De D. Pedro Navarro Ruiz – con NIF. 30.435.029.A, en la que reclama su no notificación de alta de la cochera sita en C/ Arroyo del Pilar núm. 57, su ref.: 781, solicitud efectuada en fecha 03/10/2017, así como no comunicación por parte del ICHL del cobro en periodo voluntario del pago de la misma correspondiente al ejercicio de 2018, habiéndose retenido por ICHL directamente en cta. cte., con apremio, el importe del ejercicio puesto al cobro de 2018. Vista la documentación obrante en estas dependencias resulta que, por acuerdos genéricos de altas / bajas para la formación del padrón correspondiente a dicho ejercicio de esta Junta de Gobierno, en fechas 21/03 y 31/07/2018, el alta de la cochera reseñada estaba aprobada para su inclusión en el mismo, desconociendo esta Junta si se ha producido notificación del pago en periodo voluntario, significando que proceda a la domiciliación del pago del recibo para ejercicios venideros, no obstante remítase copia del acuerdo al interesado y al ICHL para su toma de consideración y efectos.

- De D. Francisco Galán Luque – con NIF. 30.491.700.W, en la que solicita alta en el padrón cobratorio de Cocheras 2019 la ubicada en C/ 14 de Septiembre núm. 26 – 3 metros, la Junta accede a lo solicitado, remítase copia del acuerdo al interesado y al ICHL para su toma de consideración y efectos.

- De D<sup>a</sup>. Setefilla Vergara Espinola – con NIF. 30.406.992.A, por la que solicita pintado de amarillo bordillo acerado en el acceso existente de la Bda.- Pablo Iglesias a las instalaciones deportivas municipales, la Junta no accede a lo solicitado al considerar la existencia de paso de

Código seguro de verificación (CSV):

**9246 7D25 ACBC A302 3BC7**



(92)467D25ACBCA3023BC7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 4/6/2019

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 4/6/2019



peatones en los aledaños del acceso que permiten el cruce y acceso a las mismas con mayor seguridad.

- De D<sup>a</sup>. Rafaela Carcelé García – con NIF. 80.155.586.A, por la que solicita pintado de bordillo de acerado en Avda. Miguel de Cervantes, 38, visto el informe del Cuerpo de Policía en el que se determina que la calle tiene anchura suficiente no haciendo recomendable dicho pintado, la Junta no accede a lo solicitado.

- De D. Pedro Rojas Baena – con NIF. 30.833.643.G, por la que solicita regulación del estacionamiento de vehículos en C/ Alcalde Fco. José Nieto, la Junta requiere del Cuerpo de Policía informe sobre posibilidad de establecer el mismo.

- De D. Andrés López Curiel – con NIF. 75.633.262.Q, por la que solicita pintado de bordillo en acerado en aledaños de la Bda. Pablo Iglesias para estacionamiento de vehículos para discapacitados, la Junta no accede a lo solicitado dada la existencia de estos en dicha zona.

### TERCERO.- OTROS ASUNTOS.-

Por la Alcaldía, ante la necesidad social surgida – corte agua en el inmueble titularidad de D<sup>a</sup>. María Josefa Ortiz – C/ Gran Capitán 57, y para reenganche de la misma, se comunica la asunción por parte de este Ayuntamiento del débito existente – 498,16 €, a devolver en tres mensualidades a razón de 166,05 € mes, los días 20 de Junio, Julio y Agosto de 2019, así como tramitación ante Aguas de Córdoba para proceder al nuevo enganche de agua.

Así mismo, dio cuenta de la adquisición equipo de refrigeración para el Centro de Personas Mayores – 2 maquinas tipo cassette de 10kv inverter, marca MIDEA, por importe de 3.880,00 € más IVA., la Junta aprueba la adquisición del mismo, así como el gasto que comporta.

Por parte del Sr. Arenas – Jefe de la ALV de Protección Civil, se dio cuenta del pedido efectuado a EKP-BIKES Movilidad, SL – con CIF. B.67254060, por importe de 4.049,57 € mas IVA., para la adquisición de 2 QUADS – IMR.QUAD.ATV.200.T3B, siendo este aprobado así como el gasto que comporta.

Así mismo, ante la necesidad de equipación veraniega para el Cuerpo de Policía Local dio cuenta del pedido efectuado a Dotación y Equipamiento, SL., – con CIF. B.82028168, por importe de 1.914,99 € mas IVA., la Junta lo aprueba, así como el gasto que comporta.

Igualmente dio cuenta del pedido para adquisición de 20 vallas encajables de tubo cuadrado de 35mm, con escudo de forja, de 2m x 1,40m., para eventos públicos municipales, a

Código seguro de verificación (CSV):

**9246 7D25 ACBC A302 3BC7**



(92)467D25ACBCA3023BC7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
[http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 4/6/2019

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 4/6/2019



**AYUNTAMIENTO  
DE PEDRO ABAD**

Cl/ Espino, nº 75  
Tlfo: 957 187112 Fax:  
957186420  
14630 PEDRO ABAD (Córdoba)  
[www.ayunpedroabad.es](http://www.ayunpedroabad.es)

favor de Montoro Interforja, CB., - con CIF. E.14607790, la Junta aprueba el mismo así como el gasto que comporta.

Ante la petición efectuada por D, Ildefonso García Castilla – con NIF. 30.398.49, en representación de ABSORSAME, tras retirada de luminarias de alumbrado público, de cesión de 20 de estas para el recinto de la Ermita de Santiago El Menor, la Junta accede a dicha petición.

Formalización de renting para adquisición de impresora / etiquetadora para el servicio de la Biblioteca municipal, a razón de 30,00 €/mes – impresora TASKalfa 356ci-MFP A4-35PPM-1200PP a favor de COANDA-KYOCERA.

**CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se produjeron. No habiendo mas asuntos que tratar, por la Alcaldía, se levantó la sesión, siendo las 13:45 horas del día reseñado, de lo que – como secretario, doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

**9246 7D25 ACBC A302 3BC7**



(92)467D25ACBCA3023BC7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
[http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 4/6/2019

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 4/6/2019